
	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA




VERSIÓN / REVISIÓN	FECHA	CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN / REVISIÓN ANTERIOR
VERSIÓN 2.0	29/marzo/2019	<ul style="list-style-type: none"> - Se modifican nombres de facultativos. - Se modifican objetivos docentes - Se separa la unidad clínica de mezclas intravenosas de nutrición parenteral

REDACTADO	APROBADO
<p>Tutores de Residentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - M^a Jose Vazquez Castillo - Noelia Garrido Peño <p>Fecha: 29/Marzo/2019</p>	<p>Jefe de Sección:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carmen Moriel Sánchez <p>Fecha: 29/Marzo/2019</p>

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		


ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	3
1.1. DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD	4
2. ROTATORIOS QUE SE REALIZAN	5
3. OBJETIVOS DOCENTES	6
3.1. CENTRO DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS.....	6
3.2. UNIDAD DE ENSAYOS CLÍNICOS	8
3.3. UNIDAD DE FARMACOVIGILANCIA	9
3.4. UNIDAD DE DISPENSACIÓN A PACIENTES EXTERNOS	10
3.5. UNIDAD DE DISPENSACIÓN AL PACIENTE HOSPITALIZADO	11
3.6. REVISIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA MEDICACIÓN AL INGRESO Y AL ALTA EN EL PAI-PCC CON NIA	14
3.7. UNIDAD DE FARMACOTECNIA	16
3.8. UNIDAD DE GESTIÓN	17
4. OBJETIVOS DOCENTES UNIDADES CLÍNICAS ESPECÍFICAS	19
4.1. UNIDAD CLÍNICA ESPECÍFICA 1: UNIDAD DE CITOSTÁTICOS	19
4.2. UNIDAD CLÍNICA ESPECÍFICA 2: UNIDAD DE MEZCLAS INTRAVENOSAS	20
4.3. UNIDAD CLÍNICA ESPECÍFICA 3: NUTRICIÓN PARENTERAL	21
4.4. UNIDAD CLÍNICA ESPECÍFICA 3: ATENCIÓN FARMACÉUTICA	22
4.5. ROTACIÓN ESPECÍFICA: SERVICIOS MÉDICOS	24
5. ROTACIONES EXTERNAS	26
5.1. ROTACIÓN EXTERNA 1: UNIDAD DE FARMACOCINÉTICA	26
5.2. ROTACIÓN EXTERNA 2: CENTRO SOCIOSANITARIO LAGUNA.....	¡Error! Marcador no definido.
5.3. ROTACIÓN EXTERNA 3: CONSEJERÍA DE SANIDAD ...	¡Error! Marcador no definido.
5.4. ROTACIÓN EXTERNA 2: ATENCIÓN PRIMARIA	27
6. OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES	28
7. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	29
7.1. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	29
7.2. OFERTA DE INVESTIGACIÓN PARA LOS RESIDENTES.	30

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

7.3. GUARDIAS	31
8. PERTENECIA A COMISIONES CLÍNICAS	32
9. EVALUACIÓN	33
9.1. EVALUACIÓN FORMATIVA.....	33
9.2. EVALUACIÓN ANUAL	34
9.3. EVALUACIÓN FINAL	34
10. DOCUMENTACIÓN	34
10.1. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	34
10.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.....	35

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

Nombre del Servicio: Servicio de Farmacia Hospitalaria. Hospital Universitario de Móstoles.

Nombre del Jefe de Sección: Carmen Moriel Sánchez

Nombre del Tutor de residentes: M^a José Vázquez Castillo

Noelia Garrido Peño

Unidades Clínicas.


Unidades clínicas genéricas:

1. Centro Información Medicamentos
2. Unidad de Ensayos Clínicos
3. Unidad de Farmacovigilancia
4. Unidad de Dispensación a Pacientes Externos
5. Unidad de Dispensación al Paciente Hospitalizado
6. Unidad de Conciliación de medicación e Información al alta
7. Unidad de Farmacotecnia
8. Unidad de Gestión

Unidades clínicas específicas:

1. Unidad de Citostáticos: Área de Onco/hematología
2. Unidad de Mezclas Intravenosas
3. Unidad de Nutrición Parenteral
4. Unidad de Atención Farmacéutica
 - Atención Farmacéutica al Paciente Externo
 - Atención Farmacéutica al Paciente Ambulante
 - Atención Farmacéutica al Paciente Ingresado


1.1. DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

La **Farmacia Hospitalaria** es una especialidad farmacéutica que se ocupa de servir a la población en sus necesidades farmacéuticas, a través de la selección, preparación, adquisición, control, dispensación información y otras actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, segura y costo-efectiva de los medicamentos y productos sanitarios, en beneficio de los pacientes atendidos en el hospital y su ámbito de influencia.

2. ROTATORIOS QUE SE REALIZAN (Algunas áreas se solapan en meses)

	<u>Lugar</u>	<u>Duración (meses)</u>
1er. Año		
1.	Rotación general básica	4
3.	Unidad de Dispensación paciente hospitalizado	6
4.	Unidad Farmacotecnia y unidad de Mezclas Intravenosas	6
2º. Año		
1.	Unidad Citostáticos. Área de Onco-Hematología	6
2.	Unidad de Atención farmacéutica a Pacientes externos	6
3.	Unidad de Ensayos clínicos	6
3º. Año		
1.	Conciliación de tratamientos	4
2.	Unidad de Nutrición Parenteral	4
3.	Gestión económica	6
4.	Centro de Información de Medicamentos	6
4º. Año		
1.	Rotación clínica Servicio Hematología	1
2.	Rotación clínica Servicio Medicina Interna	1

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

3.	Rotación clínica Servicio Medicina Interna-Infeciosas	1
4.	Rotación clínica Farmacia de Atención Primaria	2
5.	Rotación clínica Servicio de Endocrinología	1
8.	Rotación externa. Sección Farmacocinética	1
9.	Rotación externa	2

Desde el año 2010, disponemos de dos plazas de FIR/año, por lo que en el plan de formación actual los residentes rotarán por cada área alternándose con su par correspondiente.

3. OBJETIVOS DOCENTES

3.1. CENTRO DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS

Cargo y Nombres de los médicos responsables:


1. FEA: Dra. Irene Escribano Valenciano

Objetivos docentes generales:

Asumir la importancia de la información de medicamentos y su selección como base para la resolución de problemas farmacoterapéuticos y el uso racional de los mismos.

El Centro de información de medicamentos desarrolla las siguientes actividades:

- Actividades básicas que posibilitan el marco adecuado para el desarrollo de la Atención Farmacéutica:
 - Informes técnicos de evaluación de medicamentos para la selección y establecimiento de criterios de utilización de medicamentos.
 - Elaboración y mantenimiento de la GFT, documento de consenso que incluye medicamentos seleccionados en base a criterios de eficacia, seguridad y coste.


	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

- Actualización del protocolo de Intercambio Terapéutico.
- Edición de boletines de información de medicamentos.
- Notas informativas al personal del hospital.
- Formación continuada al Servicio de Farmacia.
- Actividades asistenciales relacionadas con la Atención farmacéutica.
 - Resolución de consultas farmacoterapéuticas.
 - Informes complementarios a la solicitud de medicamentos de Uso compasivo y Extranjeros.

Objetivos docentes específicos:

El farmacéutico residente deberá conocer:

- El concepto de la selección de medicamentos como proceso multidisciplinar y participativo que garantice la disponibilidad de los medicamentos necesarios basados en los criterios de eficacia, seguridad, calidad y costo.
- Las funciones del Servicio de Farmacia, como impulsor de la utilización racional de los medicamentos.
- La metodología de la selección de medicamentos concretada en:
 - El análisis de la realidad del hospital en cuanto a necesidades de medicamentos.
 - Los métodos y criterios objetivos para la selección de medicamentos.
 - El proceso de elaboración de una Guía Farmacoterapéutica.
 - Las normas para la utilización correcta de los medicamentos incluidos en la Guía Farmacoterapéutica.
 - Los métodos de evaluación y seguimiento de la selección de medicamentos.

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

- La forma de utilizar la selección de medicamentos como un instrumento para medir la calidad de la atención farmacéutica en el centro.
- Las fuentes de información disponibles y su manejo.
- Las técnicas de selección de fuentes bibliográficas en un centro de información de medicamentos.
- Los criterios de evaluación de la literatura científica.
- Las técnicas de búsqueda de la información.
- Los sistemas eficaces para proporcionar información a los profesionales sanitarios y a los pacientes, de acuerdo con las características del hospital.
- Las técnicas para la elaboración y difusión de la información.

3.2. UNIDAD DE ENSAYOS CLÍNICOS

Cargo y Nombres de los médicos responsables:

1. FEA: Dra. Laura Corrales Pérez


Objetivos docentes generales:

Asumir la trascendencia de la investigación clínica en el desarrollo de nuevos fármacos y su realización de acuerdo con las buenas prácticas clínicas.

Objetivos docentes específicos:

El farmacéutico residente deberá conocer:

- La metodología de la investigación clínica
- El diseño y evaluación de protocolos de investigación clínica
- Los procesos de tramitación y autorización de los ensayos clínicos
- Los procesos de adquisición, gestión y distribución de sustancias, medicamentos y productos sanitarios en investigación clínica

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

- Las normas de Buena Práctica Clínica
- La legislación vigente en relación a la investigación clínica
- La participación del Servicio de Farmacia en el proceso de actuación de los Comités Éticos de Investigación Clínica.

3.3. UNIDAD DE FARMACOVIGILANCIA

Cargo y Nombres de los médicos responsables: (todos los facultativos del Servicio)

FEA. Jefe de Sección: Dra. Carmen Moriel Sánchez.

1. FEA: Dra. María José Vázquez Castillo Tutor de residentes
2. FEA: Dra. Pilar San Miguel Torvisco
3. FEA: Dra. Beatriz Rubio Cebrián.
4. FEA: Dra. Noelia Garrido Peño. Tutor de residentes
5. FEA: Dra. Laura Corrales Pérez
6. FEA: Dra. Irene Escribano Valenciano
7. FEA: Dra Mireya Mañes Sevilla


Objetivos docentes generales:

Asumir la importancia de la detección, comunicación, valoración y prevención de las reacciones adversas por medicamentos.

Objetivos docentes específicos:

El farmacéutico residente deberá conocer:

- Los objetivos y métodos de detección y comunicación de reacciones adversas a medicamentos.
- Los sistemas utilizados en farmacovigilancia para valorar y prevenir reacciones adversas.

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

(Esta actividad la realizará durante todo su periodo de formación)

3.4. UNIDAD DE DISPENSACIÓN A PACIENTES EXTERNOS

Cargo y Nombres de los médicos responsables:

1. FEA: Dra. Laura Corrales Pérez


Objetivos docentes generales:

Asumir la importancia de la dispensación y educación sobre medicamentos a los pacientes externos. El objetivo general es la dispensación de medicamentos, desarrollando actividades de atención farmacéutica, estableciendo un adecuado seguimiento en cada caso y desarrollando técnicas de educación sanitaria e información sobre los tratamientos.

Objetivos docentes específicos:

El farmacéutico residente deberá conocer:

- Los procesos de dispensación de medicamentos a pacientes con enfermedades crónicas (VIH, hepatitis B, C, artropatías, esclerosis múltiple, onco-hematológicos, fibrosis quística, hormona de crecimiento,...).
- Los procesos de dispensación de medicamentos en investigación clínica y la información necesaria para su correcta utilización.
- La dispensación de medicamentos de Uso Hospitalario.
- La dispensación de Medicamentos Extranjeros y medicamentos de Fuera de Indicación.
- La valoración farmacéutica de los tratamientos que requieren autorización por Dirección Médica.
- La gestión de stock y adquisiciones de estos medicamentos de alto coste.

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

- La atención farmacéutica a pacientes externos: revisión de la prescripción, información al paciente, identificación y prevención de errores y seguimiento.
- Atención farmacéutica al paciente ingresado que lleva tratamiento habitual de externos.

3.5. UNIDAD DE DISPENSACIÓN AL PACIENTE HOSPITALIZADO

Cargo y Nombres de los médicos responsables:


1. FEA: Dra. Beatriz Rubio Cebrián

Objetivos docentes generales:

Asumir la dispensación de los medicamentos como una responsabilidad básica de su labor asistencial de forma que esta garantice la validación y el cumplimiento de las prescripciones médicas y proporcione al paciente el medicamento en la forma farmacéutica, dosis y vía de administración prescrita. Así como la importancia que tiene un sistema de distribución individualizada de medicamentos como base para la realización de las actividades clínicas que ha de desarrollar, frente a los métodos tradicionales de almacenamiento en las unidades clínicas.

El farmacéutico residente ha de conocer la aportación de la monitorización farmacoterapéutica y de la farmacocinética clínica a la individualización posológica de los pacientes. La aplicación de sus conocimientos estará orientada a mejorar la calidad de los tratamientos farmacológicos.

El acondicionamiento de los medicamentos en envases unitarios es condición indispensable para el funcionamiento de un sistema de distribución de medicamentos en dosis unitaria. Un medicamento se considera que está reenvasado en dosis unitaria si contiene la cantidad para

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

una sola dosis y está identificado en cuanto a composición, dosis, lote y caducidad, quedando disponible para su administración directa, sin necesidad de cálculos y/o manipulación previa.

El farmacéutico residente deberá conocer las técnicas de envasado e identificación de medicamentos en el hospital.

Esta área atiende la demanda asistencial de medicamentos generada por pacientes hospitalizados y bajo control del hospital (Unidades de hospitalización, quirófanos, hospitalización a domicilio...)


Se distinguen dos modelos de dispensación:

- Dispensación en Dosis Unitaria
- Dispensación por stock fijo
- Dispensación armario automatizado

Objetivos docentes específicos:

El farmacéutico residente, con relación a la dispensación deberá conocer:

- Los sistemas informatizados aplicados a la prescripción, dispensación y distribución.
- Los factores que modifican la respuesta óptima de los medicamentos en los pacientes: factores fisiopatológicos, farmacológicos y galénicos. Particularmente los referentes a la forma de dosificación, vías, métodos y a los sistemas de administración de medicamentos.
- Los parámetros analíticos representativos de las patologías más relevantes.
- El análisis de la prescripción y la dispensación de medicamentos de uso compasivo.
- El análisis de la prescripción y la validación de la misma en los sistemas de dispensación individualizada de medicamentos por dosis unitarias. Los sistemas de


	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

dispensación y distribución de medicamentos en un hospital y las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos.

- La dispensación de medicamentos de especial control: medicamentos de uso restringido según la legislación vigente (estupefacientes, psicótopos) y de uso restringido en el hospital, destinados a ensayos clínicos, etc. Normas a seguir en cada uno de los casos.
- Los parámetros de evaluación de los sistemas de dispensación y distribución.
- Las normas para control de los *stocks* de medicamentos en los diferentes servicios clínicos.
- El seguimiento y mantenimiento de los sistemas de prescripción asistida informatizada.
- La dispensación individualizada de medicamentos a pacientes domiciliarios.

El farmacéutico debe tender a la participación activa en el proceso de la prescripción. Para ello debe realizar las siguientes actividades:

- Identificación de los pacientes con problemas relacionados con los medicamentos (PRM).
- Actuación farmacéutica:
 - Ampliar e interpretar la información.
 - Descripción de la significación clínica del problema.
 - Proponer posibles soluciones.
 - Comunicación con el médico responsable y/o enfermera y/o paciente
- Seguimiento

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

- Evaluación de resultados: la actuación del farmacéutico tiene valor en el cuidado del paciente y dentro del sistema sanitario en la medida en que repercute en alguno de los siguientes aspectos: resultados clínicos, calidad de vida y costes.
- Registro de las intervenciones terapéuticas y de su grado de aceptación.

3.6. REVISIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA MEDICACIÓN AL INGRESO Y AL ALTA EN EL PAI-PCC CON NIA

Cargo y Nombres de los médicos responsables:

1. FEA: Dra. Pilar San Miguel Torvisco

Objetivos docentes generales:


El proceso asistencial integrado del paciente crónico complejo (PAI-PCC) es un modelo de asistencia al paciente crónico, cuyas condiciones de complejidad de manejo asistencial, determinan la necesidad de un nivel de intervención alto (NIA). Se ponen en marcha circuitos específicos entre todos los profesionales de los diferentes ámbitos asistenciales y se inicia su plan asistencial individualizado.

Entre las actividades contempladas en varios subprocesos del PAI-PCC están la revisión de tratamientos (RT) y la conciliación.


Objetivos docentes específicos:

El farmacéutico residente, con relación al proceso de revisión de tratamientos y conciliación deberá conocer:

- La evaluación rigurosa del régimen terapéutico del paciente, realizando un examen crítico y estructurado del régimen terapéutico del paciente, consensuado con él, con la finalidad de optimizar el impacto de la medicación, reducir los problemas relacionados con los medicamentos (PRM) y maximizar la eficiencia.

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

- Estrategias de revisión mixta de la medicación entre médico y farmacéutico con los objetivos de comprobar que todos los medicamentos siguen siendo necesarios y que no hay enfermedades no tratadas, detectar posibles interacciones o duplicidades, suspender o sustituir aquellos medicamentos con menor base científica de eficacia, seguridad o eficiencia que otras alternativas, entre otros, los medicamentos potencialmente inapropiados (MPI).
- La selección de pacientes candidatos para llevar a cabo el proceso de conciliación
- Las diferentes fuentes necesarias para la recopilación de la mejor historia clínica médica posible en el ingreso (definida por el ISMP-Canadá como la Best Possible Medication History -BPMH), así como para la recopilación de la mejor historia farmacoterapéutica al alta (definida por el ISMP-Canadá como la Best Possible Medication Discharge Plan (BPMDD)).
- Los diferentes tipos de discrepancias que pueden darse entre la medicación crónica del paciente y la medicación prescrita en el hospital.
- La clasificación de la gravedad de los errores de conciliación detectados.
- La adecuación de los tratamientos prescritos en la población mayor de 75 años en base a los criterios de prescripciones potencialmente inapropiadas según la clasificación STOPP-START y otras recomendaciones farmacoterapéuticas.
- La información que se deberá proporcionar al paciente en el momento del alta para mejorar el conocimiento, comprensión y cumplimiento del paciente acerca de su medicación crónica.
- Mantener la continuidad asistencial de los tratamientos mediante el contacto con el médico de Atención Primaria, responsable del paciente, y los farmacéuticos de AP, con

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

la finalidad de asegurar la calidad de la prestación farmacéutica y la seguridad de los pacientes.

3.7. UNIDAD DE FARMACOTECNIA

Cargo y Nombres del farmacéutico responsable:

1. FEA: Dra. Noelia Garrido Peño


Objetivos docentes generales:

Adquirir conciencia de la responsabilidad profesional en la elaboración y garantía de calidad de las distintas formas farmacéuticas. A través de normas de correcta elaboración y del control de calidad debe garantizar que las formulaciones elaboradas son seguras y eficaces.

Objetivos docentes específicos:

El farmacéutico residente deberá conocer:

- La normativa legal vigente a nivel nacional y de su autonomía en relación a la elaboración y control de formas farmacéuticas.
- Los criterios y las bases galénicas y tecnológicas de elaboración de formas farmacéuticas.
- Los procedimientos de control galénico. Las normas de correcta fabricación y de control de calidad de los medicamentos elaborados.
- Las técnicas fundamentales de análisis de medicamentos.
- Las técnicas de envasado e identificación de medicamentos en el Hospital.
- Los programas de garantía de calidad aplicables a las formas de dosificación.
- Las fuentes bibliográficas disponibles en relación a elaboración y control de formas farmacéuticas.

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

- Los procedimientos del área en materia de elaboración, manipulación y acondicionamiento, evaluación y control, técnicas de trabajo en condiciones asépticas, condiciones de seguridad del manipulador y gestión de residuos.

El farmacéutico residente deberá desarrollar las siguientes habilidades:

- Elaborar, manipular y acondicionar cumpliendo con las normas de correcta elaboración, control de calidad, registros y trazabilidad que garantizan la idoneidad y seguridad de las formulaciones.
- Seleccionar y controlar la gestión de materias primas y material de acondicionamiento de las diferentes formas farmacéuticas.
- Evaluar la pertinencia, consultar las fuentes adecuadas y es capaz de elaborar la guía de elaboración, control y registro y la información al paciente ante la necesidad de una nueva preparación.
- Redactar protocolos normalizados de trabajo y la memoria anual del área de manera adecuada.
- Manejar las nuevas tecnologías aplicadas a la elaboración, el aparataje e instrumental y los programas informáticos de elaboración, acondicionamiento y control de medicamentos


3.8. UNIDAD DE GESTIÓN

Cargo y Nombres del farmacéutico responsable:

1. FEA Jefe de Sección: Dra Carmen Moriel Sánchez

Objetivos docentes generales:

En colaboración con la persona responsable, deberá adquirir en aspectos relacionados con:

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

- Dirección, organización y planificación de las actividades de un servicio de farmacia
- Dirección económica, administrativa y de personal
- El manejo de los sistemas y fuentes de información para la gestión. Elaboración de memorias e informes, Análisis y presentación de datos.


Objetivos docentes específicos:

El farmacéutico residente, con relación a los medicamentos y materias primas, deberá conocer:

- Las fuentes de adquisición y los métodos de selección de proveedores.
- Los procedimientos para su adquisición.
- Los sistemas de control en su recepción.
- Las normas para su correcto almacenamiento.
- Los procedimientos para establecer los *stocks* e índices de rotación más correctos.

El farmacéutico residente con relación a la gestión del Servicio de Farmacia deberá adquirir los siguientes conocimientos:

- Las técnicas básicas de organización y gestión.
- Los métodos para establecer un orden de prioridad racional en el desarrollo de las funciones de un servicio de Farmacia. Dirección, organización y planificación de las actividades
- Sistemas de planificación de las necesidades de espacio, dotación de personal y material de un servicio de Farmacia de acuerdo con las características del hospital
- Métodos de gestión del personal del servicio.
- La sistemática para establecer normas y procedimientos de trabajo para cada una de las áreas del servicio

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

- Las formas para establecer un presupuesto del servicio de Farmacia y realizar su seguimiento
- La legislación aplicable a los servicios de Farmacia

4. OBJETIVOS DOCENTES UNIDADES CLÍNICAS ESPECÍFICAS

4.1. UNIDAD CLÍNICA ESPECÍFICA 1: UNIDAD DE CITOSTÁTICOS

Tipo de patología asistida: Pacientes oncológicos y hematológicos

Cargo y Nombres del farmacéutico responsable:

1. Dra. María José Vázquez Castillo


Objetivos docentes generales:

1. Asumir la trascendencia de la responsabilidad profesional en la atención farmacéutica al paciente onco – hematológico.

Objetivos docentes específicos:

El farmacéutico residente, durante su formación, deberá conocer:

- La farmacoterapia de las patologías oncohematológicas más prevalentes, así como la toxicidad asociada a los tratamientos, su prevención, tratamiento de soporte y el manejo de las complicaciones
- Los protocolos de tratamiento antineoplásico y de soporte vigentes en el centro y las principales fuentes de información sobre terapia antineoplásica
- los procedimientos normalizados de trabajo relacionados con el área, incluidos los relativos a la zona de preparación de quimioterapia, actuación ante derrames y manejo de residuos

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

- Las técnicas básicas de manipulación y administración de los medicamentos antineoplásicos y los productos sanitarios relacionados.
- Conocer los procedimientos de actuación en caso de extravasación
- La normativa legal relacionada con los medicamentos citotóxicos
- Las complicaciones de esta terapia, su prevención y tratamiento.

4.2. UNIDAD CLÍNICA ESPECÍFICA 2: UNIDAD DE MEZCLAS INTRAVENOSAS

Tipo de patología asistida: Pacientes con diversas patologías subsidiarios de recibir mezclas intravenosas.

Cargo y Nombre del farmacéutico responsable:

FEA: Dra. Noelia Garrido Peño


Objetivos docentes generales:

Asumir la importancia de su papel en el campo de la elaboración de mezclas intravenosas.

Objetivos docentes específicos:

El farmacéutico residente deberá conocer:

- Conocimientos teóricos y prácticos referidos a la elaboración de mezclas intravenosas.
- Elaboración de mezclas intravenosas y preparados estériles: selección cuantitativa y cualitativa de los distintos preparados, comprobación de estabildades de las mezclas, registro y control de unidades elaboradas.
- Los procedimientos del área en materia de elaboración, manipulación y acondicionamiento, evaluación y control, técnicas de trabajo en condiciones asépticas, condiciones de seguridad del manipulador y gestión de residuos.
- Seguimiento clínico de pacientes con mezclas intravenosas: antifúngicos, anticuerpos monoclonales, inmunoglobulinas, y otros medicamentos con alto impacto clínico.

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

4.3. UNIDAD CLÍNICA ESPECÍFICA 3: NUTRICIÓN PARENTERAL

Tipo de patología asistida: Pacientes críticos (adultos y pediátricos) subsidiarios de recibir nutrición parenteral.

Cargo y Nombre del farmacéutico responsable:

FEA: Dra. Pilar San Miguel Torvisco


Objetivos docentes generales:

Asumir la importancia de su papel en el campo de la nutrición parenteral en el paciente adulto y pediátrico, proporcionando el soporte nutritivo pertinente a los pacientes que lo necesiten y la información adecuada a los miembros del equipo asistencial.

Objetivos docentes específicos:

El farmacéutico residente deberá conocer:

- Los procesos bioquímicos implicados en la nutrición clínica (parenteral).
- Los métodos de valoración del estado de nutrición del paciente pediátrico y adulto y el cálculo de índices pronósticos.
- Los procesos patológicos en los que suele estar indicada la nutrición artificial en estos pacientes.
- Las fluidoterapia, equilibrio hidroelectrolítico, equilibrio ácido-base y pruebas de laboratorio relacionadas.
- Los criterios para establecer las indicaciones de la nutrición artificial.
- El cálculo de los requerimientos de los nutrientes.
- La disponibilidad de nutrientes para la formulación y preparación de las dietas.
- Las técnicas de preparación y control de dietas parenterales.
- Las técnicas de administración de dietas parenterales.

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

4.4. UNIDAD CLÍNICA ESPECÍFICA 3: ATENCIÓN FARMACÉUTICA

La atención farmacéutica es la participación activa del farmacéutico para la asistencia al paciente en la dispensación y seguimiento de un tratamiento farmacoterapéutico, cooperando así con el médico y otros profesionales sanitarios a fin de conseguir resultados que mejoren la calidad de vida del paciente. También conlleva la implicación del farmacéutico en actividades que proporcionen buena salud y prevengan las enfermedades.

Tipo de patología asistida:

Pacientes externos:

HIV // Hepatitis B // Hepatitis C // Artropatías // Esclerosis múltiple // Fibrosis quística // Pacientes Oncohematológicos // Pacientes con tratamientos compasivos.....

Cargo y nombre del farmacéutico responsable:

FEA: Dra. Laura Corrales Pérez

Pacientes ambulantes:


Pacientes Oncohematológicos

Cargo y nombre del farmacéutico responsable:

FEA: Dra. María José Vázquez Castillo

Pacientes ingresados:

Unidad	Cargo y Nombre Farmacéutico responsable
Cardiología	FEA. Dra. Rubio Cebrián
Cirugía General y Digestivo	FEA. Dra. Garrido Peño. Tutor de residentes
Ginecología y Maternidad	FEA. Dra. Rubio Cebrián
Hematología	FEA. Dra. Vázquez Castillo Tutor de residentes


	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

Hospitalización a Domicilio	FEA. Dra. Rubio Cebrián
Infecciosos	FEA. Dra. Corrales Pérez
Medicina Interna	FEA. Dra. Rubio Cebrián
Neumología	FEA. Dra. Corrales Pérez
Oncología	FEA. Dra. Vázquez Castillo
Otorrinolaringología	FEA. Dra. Rubio Cebrián
Pediatría	FEA. Dra. Garrido Peño. Tutor de residentes
Psiquiatría	FEA. Dra. Corrales Pérez
REA	FEA. Dra. Escribano Valenciano
Traumatología	FEA. Rubio Cebrián
UCI	FEA. Dra. Escribano Valenciano
Urgencias	FEA. Pilar San Miguel Torvisco
Urología	FEA. Dra. Escribano Valenciano

Objetivos docentes generales:

Asumir el papel que corresponde al farmacéutico en la materia relacionada con el medicamento, desde la selección de los fármacos más adecuados, colaborando con el médico en la toma de decisiones para la prescripción; la recomendación y consejo a los pacientes sobre su uso, administración y precauciones; la asesoría responsable en el uso de medicamentos; la monitorización de los tratamientos farmacoterapéuticos que deben seguir los pacientes; la vigilancia del cumplimiento del tratamiento y la detección de reacciones adversas; así como en la evaluación de los resultados.

Objetivos docentes específicos:

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

El farmacéutico residente deberá conocer:

- Etiología, fisiopatología, tratamiento farmacológico de los principales procesos patológicos.
- Aplicación clínica de los conocimientos biofarmacéuticos y farmacocinéticas.
- Pruebas utilizadas para el diagnóstico y control de la evolución de la enfermedad y respuesta al tratamiento.
- Identificar problemas relacionados con los medicamentos y proponer soluciones.
- Programa de prevención de efectos adversos a medicamentos relacionados con la función renal
- Programa de alerta informatizada de interacciones medicamentosas de mayor relevancia clínica.

(Esta actividad la realizará durante todo su periodo de formación)

4.5. ROTACIÓN ESPECÍFICA: SERVICIOS MÉDICOS

Nombre del Servicio o de la Unidad:


Unidad de pacientes médicos:

(Servicio de Endocrinología, Servicio de Medicina Interna, Sección Infecciosas, Servicio Hematología) 4 meses

Hospital Universitario de Móstoles

Objetivos docentes generales:

Durante el período de residencia, el farmacéutico deberá desarrollar un sentido de responsabilidad orientado a conseguir que cada paciente reciba un tratamiento farmacológico apropiado y eficaz, una disposición de cooperación activa con otros profesionales sanitarios implicados en la atención del paciente y una actitud crítica y analítica

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

para detectar y resolver adecuadamente los problemas farmacoterapéuticos que se plantean en la práctica diaria.


Objetivos docentes específicos:

El farmacéutico residente deberá adquirir conocimientos sobre:

- Etiología y fisiopatología.
- El tratamiento farmacológico de los principales procesos patológicos.
- La aplicación clínica de los conocimientos biofarmacéuticos y farmacocinéticos.
- Las pruebas utilizadas para diagnosticar y controlar la evolución de la enfermedad y la respuesta al tratamiento farmacológico.
- Bioestadística y epidemiología.

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- Identificar, a partir de la revisión de las prescripciones y de las historias clínicas, a los pacientes con problemas relacionados con la terapéutica farmacológica (reacciones adversas, interacciones, dosis subterapéuticas o tóxicas y contraindicaciones fisiopatológicas o farmacoterapéuticas).
- Prevenir, identificar y, en su caso, resolver los problemas relacionados con la medicación en los pacientes de forma cooperativa y corresponsable.
- Valorar las relaciones costo/beneficio, costo/efectividad, costo/utilidad y beneficio/riesgo de las distintas alternativas terapéuticas.
- Proponer regímenes terapéuticos compatibles con la información que se disponga del paciente.
- Tratar con los médicos y personal de enfermería aspectos que sean pertinentes de los tratamientos con medicamentos de los pacientes.

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

- Asesorar al médico responsable sobre los medicamentos que requieran un especial seguimiento o control.
- Identificar, documentar y evaluar las posibles interacciones medicamentosas.
- Seguir la respuesta del paciente al tratamiento farmacológico.

El farmacéutico residente deberá:

- Ser consciente de que la actitud que él adopte hacia el paciente puede influir en la comprensión del tipo de medicación que se le ha prescrito y, posiblemente, en su disposición para cumplir el tratamiento.
- Ser capaz de crear un clima idóneo para la tranquilidad y comodidad del paciente que favorezca la comunicación.
- Preocuparse por las necesidades individuales de información con el fin de que el paciente se interese por su propia salud y adopte una actitud participativa.

El farmacéutico residente deberá conocer:


- Las técnicas básicas de entrevista y obtención de la información relacionada con el tratamiento farmacológico que sigue el paciente.
- Los sistemas de análisis de las necesidades sobre educación de los pacientes atendidos en el hospital.
- Los tipos de programas educativos.

5. ROTACIONES EXTERNAS

5.1. ROTACIÓN EXTERNA 1: UNIDAD DE FARMACOCINÉTICA

Nombre del Servicio o de la Unidad:

Rotación Sección Farmacocinética. Hospital Universitario Gregorio Marañón. (1 mes)

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

Objetivos docentes generales:


El farmacéutico residente ha de conocer la aportación de la farmacocinética clínica y la monitorización farmacoterapéutica a la individualización de la posología de los pacientes. La aplicación de sus conocimientos estará orientada a mejorar la calidad de los tratamientos farmacológicos.

Objetivos docentes específicos:

El farmacéutico residente deberá conocer:

- Los programas de seguimiento individualizado de los pacientes.
- La influencia de los procesos de liberación, absorción, metabolismo y excreción de los medicamentos sobre los parámetros farmacocinéticos y farmacodinámicos.
- La relación entre la concentración plasmática y la respuesta farmacológica (eficacia y seguridad).
- Los modelos y métodos de estudio farmacocinéticos.
- La influencia de los factores fisiopatológicos en la farmacocinética y la farmacodinamia.
- Las interacciones farmacocinéticas y farmacodinámicas.
- Las aplicaciones de la farmacocinética en las intoxicaciones.
- Los conceptos básicos sobre análisis instrumental y su aplicación a la determinación de fármacos y tóxicos en fluidos biológicos.
- Los programas de control de calidad en farmacocinética clínica.
- Los programas informáticos para las aplicaciones farmacocinéticas.
- El tratamiento de las intoxicaciones más habituales.

5.2. ROTACIÓN EXTERNA 2: ATENCIÓN PRIMARIA

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

Nombre del Servicio o de la Unidad:

Servicio de Farmacia de Atención Primaria. (2 meses)

Objetivos docentes generales:

Colaborar con los profesionales que trabajan en Atención Primaria con el fin de contribuir a establecer programas conjuntos de atención farmacéutica que mejoren los resultados de los tratamientos farmacológicos en cada paciente.

Objetivos docentes específicos:

El farmacéutico residente deberá conocer:

- La metodología adecuada a la realización de programas para la práctica de atención farmacéutica a poblaciones adscritas a centros de salud del área del hospital
- La metodología para la realización de estudios de Utilización de Medicamentos y elaboración de protocolos
- Los métodos para elaborar información farmacoterapéutica a estos pacientes
- Las modalidades de participación activa en sesiones con otros profesionales
- Bases de datos para la gestión de la utilización de medicamentos en el área sanitaria.


5.3. ROTACIÓN EXTERNA 3: ATENCIÓN PRIMARIA

Rotación de 2 meses de duración por un área de interés para el Residente: Consejería de Sanidad (Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios), PROA, Atención farmacéutica en Urgencias.

6. OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES

SESIONES.

FRECUENCIA	DÍA/HORA	CONTENIDO
------------	----------	-----------

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

Semanal	Lunes /9.00 Sº Farmacia	Organizativa // asistencial
Mensual	lunes / 10:00 Sº Farmacia	bibliográfica/ Monográfica
Mensual	lunes / 10:00 Sº Farmacia	Sesión Farmacoterapéutica// Caso clínico
Semanal	Miércoles / 8:30 Salón de Actos	Sesión General del Hospital

7. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

7.1. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1. Atención Farmacéutica.

FEA: Dra. San Miguel Torvisco

FEA: Dra. Vázquez Castillo

FEA: Dra. Corrales Pérez

FEA: Dra. Rubio Cebrián. Tutor de residentes


FEA: Dra. Garrido Peño. Tutor de residentes

FEA: Dra. Escribano Valenciano

FEA: Dra. Mañes Sevilla

2. Atención Farmacéutica. Conciliación de tratamientos e Información al alta

FEA: Dra. San Miguel Torvisco

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

FEA: Dra. Mañes Sevilla

3. Atención Farmacéutica a Pacientes Externos

FEA: Dra. Corrales Pérez

4. Farmacovigilancia

Jefe de Sección: Dra. Moriel Sánchez

FEA: Dra. San Miguel Torvisco

FEA: Dra. Vázquez Castillo

FEA: Dra. Corrales Pérez

FEA: Dra. Rubio Cebrián. Tutor de residentes

FEA: Dra. Garrido Peño. Tutor de residentes

FEA: Dra. Escribano Valenciano

FEA: Dra. Mañes Sevilla

7.2. OFERTA DE INVESTIGACIÓN PARA LOS RESIDENTES.

1. Originales/Revisiones/Capítulos de libro/ Casos clínicos / Cartas.

Publicaciones nacionales: 3


2. Congresos/Simposium/Otras reuniones.

Congreso Nacional de la Sociedad Española de Farmacia hospitalaria: R-3

Congreso Europeo de Farmacia Hospitalaria: R-4

3. Otras ofertas:

- Máster en Oncología Farmacéutica, organizado e impartido por la Fundación Universidad Empresa de la Universidad de Valencia (ADEIT).
- Máster en Evaluación Sanitaria y acceso al mercado (farmacoeconomía) VI edición organizado e impartido por la Universidad Carlos III de Madrid.


	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

- Jornadas de Farmacotecnia y Elaboracion de Medicamentos.
- Curso de Farmacia Clínica “Joaquín Bonal”.
- Aula FIR.
- Curso de gestión integral del medicamento en los servicios de urgencias hospitalarios.
- Curso Bioestadística.
- Curso Redacción Médica y Publicaciones Científicas
- Curso de Productos sanitarios
- Curso de Protección radiológica (Ministerios de Sanidad y Consumo).
- Curso de Urgencias hospitalarias.
- Curso de RCP básica y avanzada.
- Curso de Información y Documentación en Ciencias de la Salud.
- Curso de Metodología de la Investigación.
- Curso de Lectura Crítica.
- Curso de Técnicas de Comunicación.
- Taller de Ética Clínica aplicado a la práctica asistencial.

7.3. GUARDIAS

Objetivos docentes de las guardias:

- Adquirir agilidad y soltura en la validación de la orden médica aplicando los conocimientos en farmacoterapia. Detectar interacciones relevantes, control de dosis máximas, monitorización e indicación correcta de antimicrobianos, aplicación del protocolo de intercambio terapéutico...

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

- Aprender a resolver problemas de medicación y consultas terapéuticas. Resolver consultas urgentes sobre administración de medicamentos, compatibilidad,...
- Conocer y capacitarse de forma progresiva, a lo largo de los años, poder alcanzar la necesaria seguridad en sus actuaciones e incrementar su nivel de responsabilidad en las decisiones terapéuticas.
- Solventar las incidencias que se produzcan en el circuito de distribución de medicamentos y en la dispensación a pacientes externos.
- Gestionar y controlar las solicitudes de préstamo a otros hospitales.
- Solventar las necesidades de medicamentos urgentes que no estén disponibles en el Hospital.

8. PERTENENCIA A COMISIONES CLÍNICAS

Dra. Moriel: Presidente Comisión de Farmacia y Terapéutica

Vocal Comisión de continuidad asistencial


Dra. Escribano Comité Ético de Investigación Clínica

Secretaria Comisión de Farmacia y Terapéutica

Dra. Rubio: Vocal Comisión de Hemoterapia

Vocal Comisión de Investigación

Vocal Comisión de Pregrado

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

Dra. Corrales: Vocal de Comisión de farmacia y Terapéutica

Dra. Vázquez: Vocal Comisión de Infecciones y política antibiótica
Vocal de Comisión de Tumores
Vocal Comité de Atención al Dolor

Dra. San Miguel: Vocal UFG Medioambiental

Dra Garrido: Vocal Comisión de Infecciones y política antibiótica

9. EVALUACIÓN


La evaluación del residente se realizará según lo establecido en la normativa vigente: evaluación formativa, anual y final.

9.1. EVALUACIÓN FORMATIVA

El objetivo es medir la competencia adquirida en relación con los objetivos establecidos en el programa de formación de la especialidad, identificar áreas y competencias susceptibles de mejora y aportar sugerencias para corregirlas.

Instrumentos de evaluación:

- Entrevistas tutor-residente estructuradas según documento de Comisión de Docencia.
- Libro del residente y Memoria docente anual de actividades del residente, revisado y firmado por el tutor.

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

9.2. EVALUACIÓN ANUAL

La finalidad es calificar los conocimientos, habilidades y actitudes del residente al finalizar cada año del programa de formación. Podrá ser positiva si el residente alcanza el nivel exigible considerando que se han cumplido los objetivos docentes o negativa que podrá ser recuperable o no según los supuestos previstos en el RD 183/2008.

El informe de evaluación Ficha 1 será cumplimentada por los facultativos responsables del área donde ha rotado el residente. La evaluación anual, Ficha 2, cumplimentada por el tutor, resume las calificaciones obtenidas por el residente en cada rotación y determina la calificación anual del residente. Las evaluaciones anuales propuestas por el Tutor son consensuadas en la reunión anual de la Comisión de Docencia del Hospital.

9.3. EVALUACIÓN FINAL

El objetivo es verificar el nivel de competencias adquirido por el residente durante todo el periodo de residencia para acceder al título de especialista.


El Comité de Evaluación, a la vista del expediente del periodo completo de residencia otorgará calificaciones: positiva, positiva destacado, negativa.

Los residentes con calificación positiva o positiva destacado pueden optar a la calificación destacado con mención especial que otorga la Comisión Nacional de la Especialidad mediante la realización de una prueba.

10. DOCUMENTACIÓN

10.1. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Programa Nacional de la Especialidad Farmacia Hospitalaria.
- RD 183/2008, de 8 febrero por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de

	Código:	FAR/DOC/GUI/002
	Versión / Revisión:	2.0
Grupo de trabajo de trabajo	Fecha de aprobación:	29/Marzo/2019
	Sustituye:	1.9
GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA		

formación sanitaria especializada.

10.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

- Plan de acogida del R1
- Plan individual de formación
- Planificación de rotaciones de residentes
- Libro del residente
- Guardias de tarde de residentes
- Calendario de sesiones de residentes con el tutor
- Asistencia a sesiones de residentes/ tutor
- Entrevista tutor-residente
- Encuesta satisfacción FIR
- Memoria docente anual de cada residente
- Hoja de evaluación de rotación (ANEXO I)
- Hoja de evaluación de residentes ANUAL (ANEXO II)
- Memoria anual de la unidad docente del Servicio de Farmacia